



*Municipalidad de Rosario*

## **RESOLUCION N.º 630/24**

Rosario, "Cuna de la Bandera", 27 de noviembre de 2024.

**VISTO**, que la Municipalidad de Rosario, a través de la Secretaría de Cultura y Educación convoca a editoriales independientes, librerías de viejo y virtuales de la ciudad de Rosario, a participar de una Feria a realizarse en el marco de la 12 Noche de Peatonales que se llevará a cabo el día viernes 13 de diciembre de 2024, en el horario de 18 a 00:00 horas en el espacio dispuesto entre las arterias de Peatonales Córdoba y San Martín de la ciudad de Rosario.

Que esta feria se realiza en el marco de la décima segunda edición de Noche de Peatonales, un multitudinario evento destinado a toda la familia que incluye propuestas culturales, artísticas, ferias, terrazas abiertas y DJs en vivo. La feria es un formato que ofrece a los productores culturales la posibilidad de visibilizar y comercializar diferentes bienes culturales.

**CONSIDERANDO**, que la Secretaría de Cultura y Educación con su gestión actual cuenta con un Sistema de Fomento Cultural que tiene como objetivos impulsar y fortalecer la actividad cultural independiente de Rosario, facilitar la participación ciudadana y potenciar su capacidad productiva.

Que esta gestión cultural, en su plan estratégico, promueve, colabora y contribuye, con los programas, proyectos y espectáculos cuyo fundamental objetivo redundará en beneficio de la cultura y educación de nuestra ciudadanía; siendo necesario proveer al respecto y en uso de sus atribuciones

### **LA SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: APROBAR**, las siguientes Bases y Condiciones correspondiente a la **CONVOCATORIA A EDITORIALES INDEPENDIENTES, LIBRERÍAS DE VIEJO Y VIRTUALES DE LA CIUDAD DE ROSARIO, A PARTICIPAR DE LA FERIA A REALIZARSE EN EL MARCO DE LA 12º NOCHE DE LAS PEATONALES**, organizada por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario:

#### **BASES Y CONDICIONES**

##### **1- FUNDAMENTACIÓN**

En el marco de los eventos centrales organizados por la Municipalidad de Rosario, la Secretaría de Cultura y Educación organiza ferias de proyectos vinculados al sector editorial local. Con el objetivo de brindar al sector un espacio más de visibilización, circulación y comercialización, esta feria se organiza en cada edición de la

Noche de las Peatonales, un contexto que permite visibilizar las producciones editoriales locales a un público amplio y diverso otorgando una oportunidad de venta en el marco de un evento de concurrencia masiva.

## **2- SOBRE LA CONVOCATORIA**

A través de esta convocatoria, se seleccionarán editoriales independientes, librerías de viejo y virtuales quienes tendrán la posibilidad de vender sus producciones en la undécima edición de Noche de las Peatonales a realizarse el viernes 13 de diciembre de 2024 desde las 18 hasta las 00:00 h.

## **3- DESTINATARIOS E INSCRIPCIÓN**

3.1. La presente convocatoria está dirigida a editoriales independientes, librerías de viejo y virtuales con sede en la ciudad de Rosario. Para esta convocatoria se tendrán en cuenta los proyectos que produzcan y comercialicen libros impresos y no se aceptaran propuestas de encuadernación, papelería, imanes, textiles y afines.

3.2. La inscripción a la Feria podrá realizarse a través de un formulario web que estará disponible desde el lunes 2 de diciembre hasta el domingo 8 de diciembre de 2024 inclusive, en la página web de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario.

3.3. El formulario tiene carácter de Declaración jurada y el sólo hecho de inscribirse implica la aceptación de las presentes bases y condiciones.

3.4. Cada proyecto podrá realizar una única inscripción en una de las siguientes categorías: editorial independiente, librerías de viejo, librerías virtuales.

3.5. Cada proyecto tendrá un solo espacio físico asignado.

## **4- SELECCIÓN**

4.1. La selección estará a cargo de la Secretaría de Cultura y Educación.

4.2. Los proyectos seleccionados serán comunicados por correo electrónico y desde la página web de la Secretaría de Cultura y Educación a partir del lunes 9 de diciembre de 2024.

4.3. La cantidad de proyectos seleccionados estará sujeta al espacio ferial disponible.

## **5- DESARROLLO DE LA FERIA**

5.1. La feria tendrá lugar el viernes 13 de diciembre de 2024 entre las 18.00 y las 00.00 horas en el cruce de las Peatonales San Martín y Córdoba de la ciudad de Rosario.

5.2. La Municipalidad otorgará de manera gratuita un espacio físico para cada proyecto que estará equipado con un tablón de 2 m x 0,60 cm, un mantel, dos sillas, gazebo e iluminación durante toda la jornada.

5.3. La ubicación de cada proyecto será por orden de llegada a partir de las 17.00 horas y será indicada por los coordinadores de la feria al comienzo de la jornada.

5.4. Cabe destacar que de no llegar el feriante a las 18.00 horas (horario de comienzo de la feria) se tendrá una tolerancia de 15 (quince) minutos de espera, caso contrario se procederá a la ocupación del mismo con feriantes suplentes.

## **6- CONSIDERACIONES GENERALES Y COMPROMISOS**

6.1. La sola inscripción para participar de la feria implica el compromiso de asistir el día y horario

propuesto por la presente convocatoria: viernes 13 de diciembre de 2024 entre las 18.00 y las 00:00 horas.

6.2. En caso de no poder asistir se deberá notificar al mail: feriadeediciones@rosario.gov.ar al menos 48 horas antes del inicio de la feria. De lo contrario, la organización podrá disponer una inhabilitación de la participación de ese proyecto en las próximas 2 (dos) fechas que se realicen.

6.3. Aquellos proyectos que se inscriban a la presente convocatoria y no se ajusten a los requisitos establecidos por sus bases y condiciones serán desestimados.

## **7- CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**

Inscripción abierta lunes 2 de diciembre de 2024 hasta el domingo 8 de diciembre de 2024 (inclusive).

Anuncio de proyectos seleccionados: A partir del lunes 9 de diciembre de 2024.

Fecha de realización de la Feria: Viernes 13 de diciembre de 18.00 a 00.00 hs. entre las Peatonales Córdoba y San Martín.

Consultas: produccioncultura@rosario.gob.ar

**ARTICULO 2º: INSERTAR**, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



**Nicolás Charles**  
Subsecretario de Innovación Cultural  
Secretaría de Cultura y Educación  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO